

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings baja calificación a 'mxCC' de los certificados SIPYTCB 13 por mayor riesgo de incumplimiento

11 de enero de 2021

Resumen

- Los ingresos del fideicomiso registraron una reducción considerable durante el año pasado.
- Bajamos nuestra calificación de deuda de los certificados bursátiles fiduciarios, con clave de pizarra SIPYTCB 13, a 'mxCC' de 'mxB-'.
– La baja de calificación refleja nuestra opinión sobre un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de intereses en las próximas fechas de pago, así como una certeza virtual de un incumplimiento de principal en la fecha de vencimiento final.

Acción de Calificación

El 11 de enero de 2021, S&P Global Ratings bajó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– a 'mxCC' de 'mxB-' de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios, con clave de pizarra SIPYTCB 13, los cuales están respaldados por los ingresos derivados de la explotación comercial de una flota de autobuses que operan y administran las siguientes empresas subsidiarias de Inversionistas en Autotransportes Mexicanos, S.A. de C.V. (IAMSA; no calificada): (i) Enlaces Terrestres Nacionales, S.A. de C.V. (ETN), (ii) Destinos Parhikuni, S.A. de C.V., (iii) Transportes Amealcences, S.A. de C.V. y (iv) Transportes y Autobuses del Pacífico, S.A. de C.V.

La baja de la calificación refleja nuestra opinión sobre un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de intereses en las próximas fechas de pago, así como una certeza virtual de un incumplimiento de principal en la fecha de vencimiento final. Lo anterior se basa en el hecho de que la transacción ha utilizado la reserva del servicio de la deuda en fechas de pago recientes, aunado a una reducción importante en los flujos del fideicomiso durante 2020, debido a las restricciones de movilidad y las medidas de distanciamiento para controlar la pandemia del coronavirus.

De acuerdo con información de la compañía, el saldo de la reserva del servicio de la deuda disminuyó a \$103.1 millones de pesos mexicanos (MXN) a diciembre de 2020 de MXN239.2 millones en julio de 2020, lo cual, de acuerdo con nuestras estimaciones, sería suficiente para cubrir los intereses de la próxima fecha de pago programada para este mes, y parte de los intereses pagaderos en abril próximo. En nuestra opinión, la transacción enfrentará presiones de liquidez para cubrir los intereses de las próximas fechas de pago.

Por otro lado, prevemos un incumplimiento en el repago de principal en la fecha de vencimiento final debido principalmente a la reducción en los ingresos en 2020. De enero a octubre, estos mostraron una caída de aproximadamente 50% en comparación con los ingresos registrados

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Felix Gómez
Ciudad de México
52 (55) 5081 - 4490
filix.gomez
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Antonio Zellek, CFA
Ciudad de México
52 (55) 5081 - 4484
antonio.zellek
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings baja calificación a 'mxCC' de los certificados SIPYTCB 13 por mayor riesgo de incumplimiento

durante los mismos meses del año anterior. Si bien los ingresos del fideicomiso se recuperaron durante el segundo semestre del año, consideramos que una reducción de tal magnitud en los ingresos podría comprometer el repago de principal en la fecha de vencimiento.

Finalmente, la calificación actual contempla la posibilidad de que se realice una reestructura en la transacción. El 29 de diciembre de 2020, se celebró una asamblea de tenedores, en donde entre otros temas, se planteó la posibilidad de convocar a una nueva asamblea a más tardar en febrero de 2021, para proponer modificaciones a los documentos de la emisión con objeto de llevar a cabo una reestructura. Considerando la afectación en los ingresos de la transacción, así como la actual posición financiera del fideicomiso, dicha reestructura, en caso de aprobarse, podríamos considerarla como un incumplimiento de pago de acuerdo con nuestras definiciones de calificación.

Daremos seguimiento al desempeño de la transacción, a los pagos de intereses en las próximas fechas de pago, así como a las posibles resoluciones en caso de celebrarse una nueva asamblea de tenedores.

Los certificados bursátiles SIPYTCB 13 se emitieron el 30 de mayo de 2013 por un monto de MXN3,500 millones por el Fideicomiso Emisor no. F/1563 constituido en Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La emisión paga intereses de manera trimestral a una tasa fija de 8.90% y principal de manera semestral de acuerdo con un calendario objetivo de amortización y tiene fecha de vencimiento el 28 de abril de 2028.

S&P Global Ratings considera que aún existe un elevado grado de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia del coronavirus. Aunque la pronta aprobación de varias vacunas es un evento positivo, dicha aprobación por parte de los países es apenas el primer paso hacia el regreso a la normalidad social y económica; igualmente crítica es la amplia disponibilidad de la inmunización eficaz, que podría llegar a mediados de 2021. Usamos este supuesto para evaluar las implicaciones económicas y crediticias asociadas con la pandemia (vea nuestros análisis aquí: www.spglobal.com/ratings). Conforme la situación avance, actualizaremos en consecuencia nuestros supuestos y estimaciones.

Factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) que se consideran para esta acción de calificación:

- Salud y seguridad.

Detalle de las calificaciones

SIPyT (GRUPO IAMSA) – Flujos Futuros

Serie	Tipo	Calificación Actual	Calificación Anterior	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto (millones)*
SIPYTCB 13	Preferente	mxCC	mxB-	28 de abril de 2028	MXN3,041.1

*MXN – Pesos mexicanos; saldo al 31 de diciembre de 2020.

Crterios y Artículos Relacionados

Crterios

- [Metodología y supuestos para calificar transacciones de flujos futuros no financieros](#), 16 de enero de 2020.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Crterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones](#), 12 de julio de 2012.
- [Crterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones](#), 31 de mayo de 2012.
- [Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico](#), 29 de marzo de 2017.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Crterios para la asignación de calificaciones 'CCC+', 'CCC', 'CCC-' y 'CC'](#), 1 de octubre de 2012.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.

Modelos

- Transacciones globales de flujos futuros.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- *Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors*, 16 de diciembre de 2016.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- [Análisis Económico: Recuperación económica de América Latina de la pandemia será muy vulnerable a retrocesos](#), 1 de diciembre de 2020.
- *Global Structured Finance 2021 Outlook: Market Resilience Could Bring Over \$1 Trillion In New Issuance*, 8 de enero de 2021.
- [S&P Global Ratings baja calificación a 'mxB-' de los certificados SIPYTCB 13 por deterioro en evaluación de desempeño corporativo y mayores presiones en flujo de efectivo](#), 14 de julio de 2020.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de diciembre de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.

5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings baja calificación a 'mxC' de los certificados SIPYTCB 13 por mayor riesgo de incumplimiento

Copyright © 2021 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.